

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (INTROMAC), PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (DECRETO 213/2017)

(EXPEDIENTES 4/18 Y 5/18)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

PRESIDENTE:

D. Manuel Martín Castizo

En Cáceres a 5 de Octubre de 2018

SECRETARIO:

D. Raúl Vega Roucher

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria para la Selección de dos puestos de personal laboral temporal, en el Consorcio para la gestión del Instituto Tecnológico de Rocas ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 213/2017) (Expedientes 4/18 y 5/18), se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas.

VOCAL:

D. Juan José Tejado Ramos

OBSERVADOR:

D. Rubén Maderuelo Sanz

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Declarar admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a los solicitantes, con indicación de las causas de exclusión, que se relacionan a continuación.

2º. Señalar un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente acta para presentar las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones que deseen. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS – EXPEDIENTE 4/18

Nº	Apellidos	Nombre
1	BAAZAQUI ESSOUAIOI	WARDA
2	BIGERIEGO ALCÓN	JESÚS
3	CARMONA CARMONA	CARLOS
4	GALÁN BONILLA	FRANCISCO JAVIER
5	GARCÍA PÉREZ	MANUEL
6	RIÑONES PASCUAL	FERNANDO

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS – EXPEDIENTE 4/18

Nº	Apellidos	Nombre	CODIGO EXCLUSIÓN
1	CARMONA FLORES	CARLOS MANUEL	1
2	CORBACHO RODRÍGUEZ	ANTONIO JESÚS	1
3	DURÁN BUENVARÓN	JAVIER	3
4	JUSTO TIRADO	MIGUEL	2
5	PÉREZ PÉREZ	LUÍS MARÍA	1,4
6	VALIENTE GÓMEZ	MIGUEL ÁNGEL	4

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS – EXPEDIENTE 5/18

Nº	Apellidos	Nombre
1	MURO DEL VIEJO	ENRIQUE

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS – EXPEDIENTE 5/18

Nº	Apellidos	Nombre	CODIGO EXCLUSIÓN
1	GALÁN BONILLA	FRANCISCO JAVIER	1

Comité de Selección	
Director-Gerente INTROMAC, Presidencia del Comité.	Coordinador de la Unidad de Administración y Gestión Económica. Secretario del Comité
Coordinador del Departamento de Rocas Ornamentales, Productos y Obras de Construcción Vocal del Comité	Representante de los Trabajadores de INTROMAC Observador

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SEGÚN CÓDIGO

Cod.1. Titulación: NO estar en posesión de la titulación exigida en el momento de presentación de la solicitud o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Cod.2. Documentación: NO aportar la documentación mínima necesaria con la solicitud que se recoge en el punto Quinto de las Bases de la Convocatoria. En particular, fotocopia del certificado académico oficial, donde se indique la nota media alcanzada.

Cod.3. Documentación: NO aportar la documentación mínima necesaria con la solicitud que se recoge en el punto Segundo de las Bases de la Convocatoria. En particular, acreditación de estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este requisito se acreditará mediante la presentación de la Resolución del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por la que se concede la inscripción en el fichero o la certificación emitida por el Órgano competente que acredite dicho extremo.

Cod.4. Fin de estudios: Incumplimiento del requisitos de haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios hasta la fecha posible de contratación. Si el trabajador es menor de 30 años no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.

Cod.5. Prácticas: Incumplimiento del requisito de haber sido contratado en prácticas en esta o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación.

Cod.6. No presentación de solicitud en plazo (27-09-2018).